

Reunión No. 920-2021

- Fecha reunión:** Jueves 13 de mayo de 2021
- Inicio:** 8:00 am 12:00 m.d.
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, , Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos y Srta Abigail Quesada Fallas.

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI
- Ausentes:** MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y Bach. Alcides Sánchez Salazar
- Secretaria de apoyo:** Cindy María Picado Montero

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 919-2021
3. Correspondencia
4. Exposición Presupuesto Extraordinario 1-2021 y Vinculación con el PAO 2021.(R-414-2021) (9:30 a.m) *Personas invitadas: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA. José Antonio Sánchez, Director OPI, MBA. Marcel Hernández Mora, Coordinador UFEPI, MBA. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable y MBA. Johnny Masis Siles, Coordinador Unidad de Análisis y Presupuesto.*
5. Solicitud de información CETIC-003-2021: Proyectos en materia de tecnología de información desarrollados del 2015 a la fecha (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo)
6. Modificación del Reglamento para Normar la Remuneración de Funciones Asumidas por Recargo de Funciones en atención al acuerdo de AIR (A cargo del MAE. Nelson Ortega J.)
7. Atención del oficio VAD-082-2021 sobre las ampliaciones de plazo para atender algunas recomendaciones de los informes de Auditoría Externa e Interna, que

penden de la aprobación del Consejo Institucional de propuestas de modificación a reglamentos generales

8. Modificación de los artículos 7, 8, 10, 11 y 12 e incorporación de dos artículos adicionales en el Reglamento de Normalización Institucional, para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el trámite de elaboración, actualización, modificación y derogatoria de reglamentos generales. (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo)
9. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 919-2021

Se aprueba la Minuta No. 919-2021, sin observaciones.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **AUDI-058-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite observaciones a la propuesta presentada en la Sesión Ordinaria No. 3214, y trasladada a la Comisión de Planificación y Administración: “Modificación de los artículos 7, 8, 10, 11 y 12 e incorporación de dos artículos adicionales en el Reglamento de Normalización Institucional, para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el trámite de elaboración, actualización, modificación y derogatoria de reglamentos generales”. Asimismo, en atención a criterios de oportunidad, es conveniente que esa Comisión valore incorporar en esta propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional, la asesoría brindada mediante oficio AUDI-AS-003-2021” Observaciones a la propuesta de modificación Reglamento de Normalización Institucional”, ya indicado.

Se traslada al Dr. Luis Alexander Calvo. Punto de agenda

2. **GTH-279-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, Encargada del Programa de Capacitación Interna, de la Unidad de Desarrollo de Personal del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigida a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, en el cual en atención al objetivo principal del Programa de Capacitación Interna del Departamento de Gestión del Talento Humano, el cual es potenciar las habilidades tanto técnicas como blandas requeridas por los colaboradores en sus diferentes puestos de trabajo, para con ello lograr un excelente desempeño y una continua actualización de dichas competencias, en función del crecimiento y desarrollo constante de la Institución, se ha abierto el curso de **Redacción de Resoluciones Administrativas**, cuyo propósito es actualizar y ofrecer conocimientos sobre los elementos mínimos requeridos que debe tener un documento que genera un acto administrativo en la gestión pública. A las comisiones

a su cargo se les ha asignado un total de 8 cupos, para que los mismos sean asignados ya sea, entre los miembros de estas comisiones o colaboradores de estas comisiones, que dentro de su marco de responsabilidad tienen la redacción de documentos que generan actos administrativos, sean acuerdos, resoluciones, comunicados, entre otros.

Se toma nota. El señor Nelson Ortega consultará en el Pleno.

3. **R-414-2021** Memorando con fecha de recibido 10 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual para el trámite correspondiente, remite el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021, el cual fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N° 16-2021, Artículo 7, del 26 de abril, 2021. Asimismo, adjunta el Informe de Vinculación del Presupuesto Extraordinario 1-2021 con el Plan Anual Operativo 2021, según oficio OPI-142-2021, el cual fue conocido por el Consejo de Rectoría, en la Sesión N° 18-2021, Artículo 1, del 10 de mayo, 2021.

Se toma nota. Punto de agenda.

4. **R-417-2021** Memorando con fecha de recibido 10 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, en el cual para el trámite correspondiente, remite Propuesta de eliminación de la Política 5.6, de las Políticas Específicas para la Formulación del Plan-Presupuesto 2021.

Se toma nota. Se traslada al Dr. Luis Alexander Calvo. Punto de agenda próxima semana.

5. **R-422-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite informe de avance disposiciones transitorias Reglamento contra el Acoso Laboral ITCR.

Se toma nota. Se traslada a la MSc. Ana Rosa Ruiz y la Máster María Estrada, para su consideración en los análisis pendientes. Se solicita a la MAE. Maritza agüero revisar los condicionamientos establecidos a las plazas. Punto de agenda próxima semana.

6. **OPI-145-2021** Memorando con fecha de recibido 11 de mayo del 2021, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite solicitud de trámite ante el Consejo Institucional para la creación de una meta nueva en el PAO 2021 de la Vicerrectoría de Docencia.

Se toma nota. Elevar propuesta al pleno 19-05-2021.

7. **GTH-287-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora de la Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigida al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de

Planificación y Administración, en el cual en atención a la encuesta de Clima Organizacional que se aplicó a nivel institucional, es de gran importancia para nuestro Departamento presentar a la Comisión a su cargo los resultados y plan de trabajo propuesto. Para lo cual, solicita atentamente un espacio de máximo una hora para hacer la exposición y recibir la retroalimentación que corresponda.

Se toma nota. Incluir como punto de agenda para el próximo 20-05-2021 a las 10:45 a.m.

8. **R-426-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual atiende el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3210, Artículo 17, del 26 de marzo de 2021. Solicitud de plan de acción para atender la advertencia del informe AUDI-AD-013-2020.

Se toma nota. Enviar oficio a cada una de las instancias indicando que deber velar por el cumplimiento, e informar lo correspondiente.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3216, Artículo 3, inciso: 12, del 12 de mayo de 2021.

12. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 06 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al correo secretaríaci@itcr.ac.cr, en el cual remite para conocimiento, el oficio DFOE-0031-2021, emitido por la Contraloría General de la República, Despacho Contralor, dirigido a Auditores (as) Internos (as), donde comunica la Resolución No. R-DC-00022-2021, del 24 de marzo del año en curso, publicada en Gaceta No. 80 del 27 de abril de 2021, relacionada con los cambios en la estructura orgánica de la CGR. La información remitida señala que el ITCR, así como las otras universidades públicas y el CONARE, deja de pertenecer al área de Fiscalización de Servicios Sociales a cargo del Máster Manuel Umaña Corrales y pasa a pertenecer al Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, a cargo de la Licda. Jessica Víquez Alvarado. (SCI-720-05-2021) Firma digital

Se toma nota.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-431-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, al Bach. Alcides Sánchez Salazar, Presidente del Consejo Ejecutivo de la FEITEC y al Consejo Institucional, en el cual en atención al AUDI-044-2021, que refiere a la Resolución del Despacho Contralor R-DC-83-2020, del 21 de octubre de 2020, que modifica el transitorio II de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, disminuyendo las unidades de desarrollo gradualmente, le informa que la Comisión de Planificación y Administración dispuso

solicitar a la Rectoría mantenga informado al Consejo Institucional con respecto a los resultados de la revisión solicitada por la Auditoría Interna.

Se toma nota.

2. **SCI-451-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual traslada el oficio R-372-2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual en atención a la solicitud planteada en la Sesión Ordinaria No. 3204, Artículo 10, del 17 de febrero de 2021. “Interpretación del artículo 27 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite el análisis realizado por el Comité de Becas a las “Directrices para la administración presupuestaria del Programa de Becas”, según oficio PB-173-2021. Dicho traslado se realiza dado que el tema se originó producto del análisis de la Comisión de Estatuto Orgánico.

Se toma nota.

3. **SCI-452-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual como addendum al oficio SCI-287-2021 “Remisión de observaciones en atención al oficio R-992-2020 propuesta de modificación integral al Reglamento de Becas del Personal del ITCR”, remite observaciones adicionales a la citada propuesta, según lo dispuesto por la Comisión de Administración y Planificación.

Se toma nota.

4. **SCI-453-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual informa que la Comisión de Administración y Planificación en reunión No. 919-2021, revisó el oficio R-397-2021, que atiende al Informe AUDI-SIR-009-2021, “Seguimiento al Plan Integral Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017 y a los Planes Remediales para atender los hallazgos de la Auditoría Externa 2018 y 2019”. La Rectoría remite la “Propuesta de Directriz para establecer la Materialidad de los Ajustes a la Congruencia entre el Saldo de Caja Contable y el Superávit Presupuestario”. De la revisión surgen algunas interrogantes, por lo que se remite la propuesta para contar con la Asesoría de la Auditoría Interna.

Se toma nota.

5. **SCI-454-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual informa que la Comisión de Administración y Planificación en reunión No. 919-2021, revisó el oficio R-397-2021, que atiende al Informe AUDI-SIR-009-2021, “Seguimiento al Plan Integral Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017 y a los Planes Remediales para atender los

hallazgos de la Auditoría Externa 2018 y 2019". La Rectoría remite la "Propuesta de Directriz para establecer la Materialidad de los Ajustes a la Congruencia entre el Saldo de Caja Contable y el Superávit Presupuestario". Por lo anterior, se dispuso solicitar que se amplíe la información respecto a las formas, mecanismos, jurisprudencia administrativa o criterios, en caso que se hayan emitido, sobre ¿cómo atienden otras instituciones públicas la situación que se requiere resolver?

Se toma nota.

6. **SCI-455-2021** Memorando con fecha de recibido 11 de mayo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al Dr. Gerardo Meza Cascante, Miembro del Consejo Institucional y al MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual sobre propuesta presentada "Eliminación del inciso f del artículo 64 del Reglamento del Consejo Institucional", se acordó informar sobre lo resuelto y archivar sin trámite la Propuesta "Eliminación del inciso f del artículo 64 del Reglamento del Consejo Institucional".

Se toma nota.

7. **SCI-469-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual remite addendum al oficio SCI-453-2021 "Solicitud de criterio del oficio R-397-2021, que atiende al Informe AUDI-SIR-009-2021, "Seguimiento al Plan Integral Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017 y a los Planes Remediales para atender los hallazgos de la Auditoría Externa 2018 y 2019".

Se toma nota.

4. **Exposición Presupuesto Extraordinario 1-2021 y Vinculación con el PAO 2021.(R-414-2021)** (9:30 a.m) *Personas invitadas: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA. José Antonio Sánchez, Director OPI, MBA. Marcel Hernández Mora, Coordinador UFEPI, MBA. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable y MBA. Johnny Masis Siles, Coordinador Unidad de Análisis y Presupuesto.*

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas.

El señor Johnny Masís procede con la presentación "Presupuesto Extraordinario 1-2021", adjunta.



Presentación PE
1-2021 COPA.pptx

El señor Sergio Picado presenta la “Vinculación del PAO 2021 con el Presupuesto Extraordinario 1-2021”, adjunta.



Presentación a CR
PAO-PEX 1-2021.ppt:

Se dispone

- a. Enviar un oficio a la Oficina de Planificación Institucional para solicitar los siguientes ajustes:
 - Incorporar la información que permita identificar la vinculación de las metas de corto plazo (Plan Anual Operativo) con la planificación de mediano plazo (planes tácticos).
 - Se revise la presentación del documento en cuanto a su redacción y oportunidad de incorporar un apartado que detalle la metodología empleada en la vinculación del Plan Anual Operativo con el Presupuesto.
- b. Remitir el Presupuesto Extraordinario No. 01-202, a la Auditoría Interna porque se encuentra conveniente contar su asesoría. Asimismo, informar que sobre el Informe de Vinculación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2021 con el Plan Anual Operativo 2021, según oficio OPI-142-2021, se solicitó a la Oficina de Planificación Institucional realizar ajustes por lo que posteriormente será remitido.
- c. Punto de agenda la próxima semana, para continuar con el análisis.

5. **Solicitud de información CETIC-003-2021: Proyectos en materia de tecnología de información desarrollados del 2015 a la fecha** (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo)

Se procede a revisar la priorización de cinco proyectos realizada por los integrantes, y se dispone que el señor Nelson Ortega en horas de la tarde enviará una encuesta para definir tres proyectos estratégicos, para proceder con la respuesta.

6. **Modificación del Reglamento para Normar la Remuneración de Funciones Asumidas por Recargo de Funciones en atención al acuerdo de AIR** (A cargo del MAE. Nelson Ortega)

El señor Nelson Ortega presenta los siguientes aspectos:

1. El análisis de la concordancia de la redacción del artículo 3, inciso b, propuesta en el oficio R-1110-2020, con el artículo 6 Del presupuesto, se evidencia que:

- a. La redacción del artículo 6 Del reglamento en análisis, se planteó a partir de la estructura programática anterior, en la que se tenía un responsable para cada programa presupuestario, situación que cambió para el año 2021, donde en el programa “Administración” existen varias instancias responsables, según sea el Campus Tecnológico y Centro Académico que corresponda. Otro cambio provocado con la nueva estructura es que dos programas están a cargo de la misma instancia responsable, el programa de Investigación y el programa Extensión.
 - b. Es conveniente y oportuno, mejorar también la redacción del artículo 6, de modo que responda correctamente a la estructura organizacional de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, y a la estructura programática que rige a partir del año 2021.
2. De conformidad con las indicaciones del Reglamento de Normalización Institucional en cuanto a las solicitudes de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, la modificación planteada no constituye una reforma sustancial en el Reglamento para normar la remuneración de funciones asumida por recargo de funciones, por lo que, la Comisión de Planificación y Administración no solicitó el criterio de la Oficina de Planificación Institucional.
 3. Vistos los elementos, se recomienda al Pleno del Consejo Institucional que se reformen los incisos a y b del artículo 3, así como el artículo 6 del “Reglamento para normar la remuneración de funciones asumida por recargo de funciones”, como se detalla a continuación:

Texto actual	Texto propuesto
<p>Artículo 3 Mecanismo de funcionamiento</p> <p>La aplicación del Recargo de Funciones deberá cumplir con las siguientes disposiciones:</p> <p>a. El número de horas semanales dedicadas por el funcionario será estimado por el Director de Escuela o Departamento y avalado por el Vicerrector o Director de Sede y Centros Académicos, según corresponda. En todo caso no se autorizará el pago del equivalente a más de veinticuatro horas semanales, noventa y seis mensuales y hasta un máximo de seis meses consecutivos. Al funcionario que se le haya asignado un recargo por el período máximo de seis meses, no se le podrá asignar nuevamente un recargo hasta que haya transcurrido el citado plazo semestral.</p>	<p>Artículo 3 Mecanismo de funcionamiento</p> <p>La aplicación del Recargo de Funciones deberá cumplir con las siguientes disposiciones:</p> <p>a. El número de horas semanales dedicadas por el funcionario será estimado por el Director de Escuela o Departamento y avalado por la persona responsable de la Dirección de Vicerrectoría, Campus Tecnológico Local o Centro Académico, según corresponda. En todo caso no se autorizará el pago del equivalente a más de veinticuatro horas semanales, noventa y seis mensuales y hasta un máximo de seis meses consecutivos. Al funcionario que se le haya asignado un recargo por el período máximo de seis meses, no se le podrá asignar nuevamente un recargo hasta que haya transcurrido el citado plazo semestral.</p>

<p>b. El aval otorgado por el Vicerrector o Director de Sede o Centro Académico, según corresponda, incluirá la verificación de la existencia del presupuesto requerido para atender el compromiso estimado por el Director de Escuela o Departamento, que tiene la necesidad del servicio.</p>	<p>b. El aval otorgado por la persona responsable de la Dirección de Vicerrectoría, Campus Tecnológico Local o Centro Académico, según corresponda, incluirá la verificación de la existencia del presupuesto requerido para atender el compromiso estimado por el Director de Escuela o Departamento, que tiene la necesidad del servicio.</p>
<p>Artículo 6 Del presupuesto</p> <p>El Departamento de Recursos Humanos coordinará en lo que corresponda, la incorporación del contenido presupuestario requerido, para hacer efectiva la remuneración de Recargo de Funciones y lo incluirá en el Presupuesto de Salarios a nivel de programa.</p>	<p>Artículo 6 Del presupuesto</p> <p>El Departamento de Recursos Humanos coordinará en lo que corresponda, la incorporación del contenido presupuestario requerido, para hacer efectiva la remuneración de Recargo de Funciones y lo incluirá en el Presupuesto de Salarios a nivel de las instancias encargadas del programa.</p>

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar los incisos a y b del artículo 3, así como el artículo 6 del “Reglamento para normar la remuneración de funciones asumida por recargo de funciones”, de manera que sus textos sean los siguientes:

Artículo 3 Mecanismo de funcionamiento

La aplicación del Recargo de Funciones deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- a. El número de horas semanales dedicadas por el funcionario será estimado por el Director de Escuela o Departamento y avalado por la persona responsable de la Dirección de Vicerrectoría, Campus Tecnológico Local o Centro Académico, según corresponda. En todo caso no se autorizará el pago del equivalente a más de veinticuatro horas semanales, noventa y seis mensuales y hasta un máximo de seis meses consecutivos. Al funcionario que se le haya asignado un recargo por el período máximo de seis meses, no se le podrá asignar nuevamente un recargo hasta que haya transcurrido el citado plazo semestral.
- b. El aval otorgado por la persona responsable de la Dirección de Vicerrectoría, Campus Tecnológico Local o Centro Académico, según corresponda, incluirá la verificación de la existencia del presupuesto requerido

para atender el compromiso estimado por el Director de Escuela o Departamento, que tiene la necesidad del servicio.

Artículo 6 Del presupuesto

El Departamento de Recursos Humanos coordinará en lo que corresponda, la incorporación del contenido presupuestario requerido, para hacer efectiva la remuneración de Recargo de Funciones y lo incluirá en el Presupuesto de Salarios a nivel de las instancias encargadas del programa.

7. Atención del oficio VAD-082-2021 sobre las ampliaciones de plazo para atender algunas recomendaciones de los informes de Auditoría Externa e Interna, que penden de la aprobación del Consejo Institucional de propuestas de modificación a reglamentos generales

La señora Maritza Agüero presenta la información del oficio VAD-082-2021, indicando que hay aproximadamente seis informes de seguimiento y una solicitud de ampliación del plazo. Procede a presentar una tabla que elaboró con los Reglamentos pendientes para que sea considerado.

Se dispone

La señora Maritza Agüero se encargará de redactar el oficio a la Administración, consultado sobre la posible fecha de respuesta.

8. Modificación de los artículos 7, 8, 10, 11 y 12 e incorporación de dos artículos adicionales en el Reglamento de Normalización Institucional, para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el trámite de elaboración, actualización, modificación y derogatoria de reglamentos generales. (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo presenta un avance y para la próxima semana incluirá en el análisis, el oficio AUDI-058-2021, relacionado con las observaciones a la propuesta presentada en la Sesión Ordinaria No. 3214, y trasladada a la Comisión de Planificación y Administración: "Modificación de los artículos 7, 8, 10, 11 y 12 e incorporación de dos artículos adicionales en el Reglamento de Normalización Institucional, para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el trámite de elaboración, actualización, modificación y derogatoria de reglamentos generales". Asimismo, en atención a criterios de oportunidad, es conveniente que esa Comisión valore incorporar en esta propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional, la asesoría brindada mediante oficio AUDI-AS-003-2021" Observaciones a la propuesta de modificación Reglamento de Normalización Institucional", ya indicado.

Se dispone

Continuar con el tema la próxima semana.

9. Varios

La señora Raquel Lafuente solicita que se tome en consideración que el 27 de mayo serán las elecciones de los miembros de Consejo Institucional, razón por la cual ella no podrá participar de la reunión de COPA.

El señor Luis Alexander Calvo agrega que él no podrá participar por el mismo motivo.

El señor Nelson Ortega indica que se coordinará por el chat de COPA, para definir el horario en que se realizará la reunión de esa semana.

Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo